

FORMULARIO DE RECLAMACIONES**1. DATOS DEL RECLAMANTE**

Nombre y apellidos _____

Dirección _____

Telefono / Movil _____

Correo electronico _____

2. DESCRIPCIÓN DE LA RECLAMACIÓN Y FECHA

3. FECHA Y FIRMA

Firma _____

Firma _____

4. DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN _____

En caso de no resolver internamente la reclamación a entera satisfacción del cliente, podrá Usted dirigirse supervisor, Banco de España, Además el reclamante podrá acudir ante el mismo, una vez hay agotado la vía de la reclamación ante el intermediario porque no se le hubiera notificado ninguna resolución transcurrido un mes desde que hubiera presentado la misma, además de cuando exista disconformidad con la resolución emitida.

Les facilitamos la información relativa al supervisor.

Banco de España

Departamento de Conducta de Mercado y Reclamaciones

Domicilio: C/ Alcalá, 48. 28014 Madrid

Teléfonos: 900 54 54 54 ; 91 338 8830

Página Web: <https://www.bde.es>

Plazo: El reclamante dispondrá del plazo máximo de un año, desde la presentación de la reclamación para acudir ante el Banco de España.

Korona Trade Consulting S.L tendrá la obligación de resolver en menos de un mes la reclamación y será de carácter vinculante la resolución para el ICI (Intermediario de Crédito Inmobiliario). La fecha a efectos de inicio del cómputo del plazo de resolución de un mes será la de presentación de la reclamación por cualquiera de los medios admitidos, sin perjuicio de que este cómputo se interrumpa con la posibilidad de reanudarse posteriormente si no se hubiera presentado correctamente.

La presentación del formulario del reclamante es voluntaria. El documento tiene por objeto ayudar al cliente para realizar la reclamación. El cliente podrá enviar el siguiente formulario a atenciónalcliente@hipotecafacil.es o mediante correo ordinario a la dirección C/ Gabarro 3, primera planta oficina 1. 28400 Collado Villalba. Madrid